

RESOLUCION DIRECTORAL N°032-2022/HMLO

Los Olivos, 02 de febrero de 2022

VISTOS: El Informe N°0053-2022-HMLO/OGCDPEII, de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, económica y técnica creado por Ordenanza N°053-2001/CDLO y sus modificatorias;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud señala que la condición de salud es indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Auditoría de la calidad de la atención en salud" con la finalidad de establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos.

Que, con Informe N°0053-2022-HMLO/OGCDPEII, de fecha 01/02/2022, la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional, solicita a la Dirección General la conformación de un comité de auditoría en salud, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente.

De conformidad con el literal c) del Artículo Trigésimo Quinto del estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Concejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Auditoría en Salud, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Responsable	Cargo
Lic. Yesenia Alina Sotelo Aramburú	Presidente
M.C Juan Jesús Sáenz Torres	Secretario
Mag. José Luis Lévano Ponte	Vocal
Felicita María Rodríguez Peña	Vocal





HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité de Auditoría en Salud.

ARTICULO TERCERO.– DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC. Archivo
DM
UEI

